

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Héctor Pérez G.-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Vicuña
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Vicuña, Región de Coquimbo
Fecha Aprobación:	11 de noviembre de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de la Comuna de Vicuña y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento de Administración de Educación. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Vicuña, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación comunal.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a de DAEM de la comuna de Vicuña, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la Educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los Proyectos Educativos Institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, capital Humano, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos educativos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de éstas unidades.
5. Gestionar la Planificación, Dirección, Seguimiento y Evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Vicuña, así como el personal propio del DAEM.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

La población de la comuna de Vicuña es de 24.010 habitantes, de los cuales 12.302 son hombres (51,24%) y 11.708 son mujeres (48,76%). La población urbana es de 12.910 habitantes que corresponde al 53,77 %. La población rural asciende a 11.100 habitantes, cuyo porcentaje es de 46,23%. El porcentaje de la población comunal en la región representa el 3,98% y a nivel de provincia corresponde a 6,57% (Datos oficiales INE según Censo 2002).

b) Antecedentes Socio-Económicos

La principal actividad económica y laboral de la comuna la constituye el trabajo agrícola derivado de cultivos, siendo los principales la viticultura, el manejo de frutas, verduras y forrajes, donde se destaca la uva de exportación. El desarrollo turístico se encuentra en vías de desarrollo, cada vez con mayores atractivos. La minería se proyecta como una nueva fuente de ingreso; sin embargo, no constituye una fuente de ingreso masivo ya que sólo la pequeña y mediana empresa incorpora mano de obra comunal a sus faenas.

c) Antecedentes Educativos

La comuna de Vicuña cuenta con la siguiente dotación:

Nº De Profesores: 204 Profesores, incluye 3 Docentes DAEM contratados por Estatuto Docente

Nº De Auxiliares: 170 funcionarios, incluye DAEM y Jardines Infantiles.

La mayoría de las escuelas públicas han visto una disminución en el número de sus matrículas, debido a la fuerte competencia de los Colegios Particulares Subvencionados. Asimismo, una situación preocupante es la disminución de la matrícula en los primeros años de escolaridad. El principal factor que influye en esta pérdida, es que la tasa de natalidad comunal ha bajando considerablemente en los últimos diez años.

Otras Ofertas educativas de la comuna

La competencia que enfrenta la Municipalidad está dada por los Colegios particulares subvencionados (no existen ofertas educativas privadas). Las ofertas educativas particular subvencionadas corresponden a 6 colegios urbanos y 9 colegios rurales. Cinco de los colegios ofrece el nivel Preescolar, 13 colegios ofrece el nivel Básico, 2 colegios el nivel Medio HC y 2 colegios ofrecen niveles Especiales.

**Matrícula histórica por nivel de Enseñanza -Comuna de Vicuña
Años 2008 – 2013**

Años	Parvularia	Básica	Media	Especial	Matrícula Total
2009	194	1.505	538	31	2.268
2010	201	1.461	517	31	2.210
2011	204	1.399	522	28	2.153
2012	196	1.350	479	27	2.052
2013	237	1.284	465	29	2.015

Resultados PSU

PROMOCIÓN AÑO ESCOLAR	LENGUAJE (promedio comunal)	MATEMATICA (promedio comunal)
2009	415	404
2010	392	421
2011	391	421
2012	399	388
2013	413	402

Resultados SIMCE

SIMCE	AREA	2009	2010	2011	2012	2013
4º Básico	Lenguaje y Comunicación	248	252	272	254	268
4º Básico	Matemáticas	237	244	255	260	261
4º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural	239	251	247	253	246
8º Básico	Lenguaje y Comunicación		253	254	258	258
8º Básico	Matemáticas		272	259	257	257
8º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural		273	258	286	271
8º Básico	Comprensión de la Naturaleza		258	276	271	286
2º Medio	Lenguaje y Comunicación	239		242	242	240
2º Medio	Matemáticas	222		209	209	224

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

-Misión PADEM

Mejorar continuamente el valor de la gestión educativa municipal a través de políticas que generen condiciones favorables para instalar y asegurar competencias docentes, capacidades institucionales y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes de las escuelas y liceo de la comuna de Vicuña.

-Objetivos estratégicos

- Mantener y/o aumentar la matrícula comunal y la asistencia media en los niveles de Pre-básica, Básica y Media.
- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica y educación media.
- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- Avanzar en el proceso de instalación del nuevo Liceo Técnico Profesional y promover las ofertas educativas Técnico Profesional.
- Desarrollar una identidad comunal en cada establecimiento educacional mediante la participación en un conjunto de actividades culturales, sociales, artísticas y deportivas.
- Mejorar la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos.
- Incorporar las tecnologías de la información y comunicación (Tics), a las prácticas docentes, a través de la capacitación; el uso de redes de apoyo y colaboración.
- Promover talentos académicos en alumnos de Educación Básica y Media, a través de acciones de profundización de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- Regularizar y racionalizar los equipos directivos, técnicos y dotaciones docentes y administrativas,

tanto de los establecimientos municipales, como el DAEM.

- Fortalecer la participación de la Familia en el proceso formativo y educativo de sus hijos estableciendo redes de apoyo, talleres, escuela para padres, reuniones de micro centros y charlas.
- Fortalecer la Educación de Adultos, pertinente y vinculada a las necesidades de desarrollar mayores habilidades y competencias.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	28
Número establecimientos Educ. Básica	27
Número establecimientos Educ. Media	1
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	96,42
% rural	3,58

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 32 personas y se organiza por Áreas.

- **Jefe/a de Administración y Finanzas:** Responsable de administrar la gestión de personas y recursos materiales y financieros del DAEM. Se pueden distinguir sub-unidades: la Unidad de Contabilidad y Presupuesto; Unidad de Adquisición, Bienes, Inventario y Mantenimiento y la Unidad de Remuneraciones. Esta área cuenta con: 1 Encargada de Administración y Finanzas, 1 Remuneraciones, 1 Encargada de Adquisiciones. 1 encargada de Contabilidad y Presupuesto, 1 de Licencias Médicas y de Rendiciones de Proyectos y Programas.
- **Jefe/a de Personal:** Responsable de la administración de los contratos del personal docente y asistentes de la Educación, los planes de capacitación del personal, la mantención actualizada de las carpetas por funcionario, con los bienes, antigüedad, reconocimientos, ingresos, término relación laboral, permisos, licencias médicas, entre otros.
- **Jefe/a de Gestión Cultural:** Responsable de promover la participación ciudadana para el fomento del desarrollo cultural de la comuna. Un

encargado.

- **Jefe/a Técnica:** Debe asesorar y supervisar el trabajo Técnico Pedagógico de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna. Se encuentra a cargo de un Asesor Técnico Pedagógico, 1 encargado de Educación de Adultos, 1 Coordinador Comunal Programa de Integración y 1 Encargada Educación Parvularia.
- **Jefe/a Extraescolar:** Supervisar y evaluar la ejecución de los programas de educación extraescolar fijados en el ámbito nacional, y participar en la planificación regional, provincial, y comunal, promoviendo la ejecución y supervisión del desarrollo del Plan Comunal de Educación Extraescolar que se realiza en cada establecimiento educacional. Un encargado.
- **Programas de Integración:** Durante el año 2012 la Municipalidad de Vicuña a través del Departamento de Educación Municipal logró aumentar la cobertura en 10% en comparación al año 2011, llegando a atender en este año lectivo 2012 a 345 alumnas y alumnos de Escuelas y Liceo Municipales. Tanto del sector urbano como rural.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educacionales.
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Sename, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

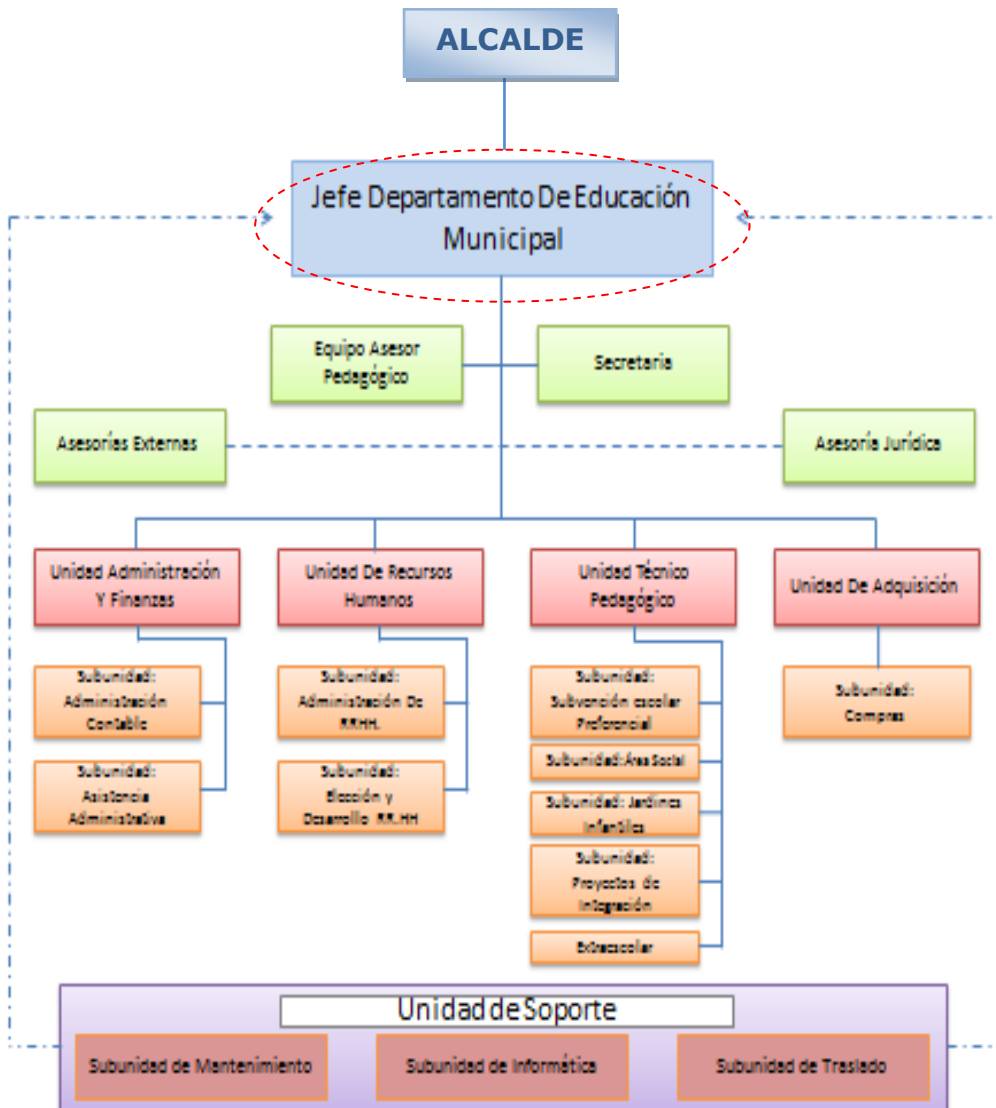
ALUMNOS																			
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2.750																		
RANGO DE EDAD	<table border="0"> <tr> <td>Entre 4 y 4 años 11 meses</td> <td>71 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Entre 5 y 5 años 11 meses</td> <td>145 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Entre 6 y 14 años 11 meses</td> <td>1.857 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Entre 15 y 18 años</td> <td>575 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Más de 18 años</td> <td>102 alumnos</td> </tr> </table>	Entre 4 y 4 años 11 meses	71 alumnos	Entre 5 y 5 años 11 meses	145 alumnos	Entre 6 y 14 años 11 meses	1.857 alumnos	Entre 15 y 18 años	575 alumnos	Más de 18 años	102 alumnos								
Entre 4 y 4 años 11 meses	71 alumnos																		
Entre 5 y 5 años 11 meses	145 alumnos																		
Entre 6 y 14 años 11 meses	1.857 alumnos																		
Entre 15 y 18 años	575 alumnos																		
Más de 18 años	102 alumnos																		
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	7.4 %																		
NECESIDADES ESPECIALES	22.2 %																		
VULNERABILIDAD año 2013	82.44%																		
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	5,0% Educación Básica 2,1% Educación Media 1.2 % Educación Media Técnica profesional 0.8 % Educación Media Adultos																		
FAMILIA:																			
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	2.450 familias																		
NIVEL ESCOLARIDAD	<table border="0"> <tr> <td>448 padres escolaridad básica incompleta</td> <td>23.9%</td> </tr> <tr> <td>426 padres escolaridad básica completa</td> <td>22.7%</td> </tr> <tr> <td>480 padres escolaridad media completa</td> <td>25.6%</td> </tr> <tr> <td>33 padres con título Educación Media TP</td> <td>1.7%</td> </tr> <tr> <td>15 padres con Educación Superior Incompleta</td> <td>0.8%</td> </tr> <tr> <td>24 padres titulados en Educación Superior</td> <td>1.3%</td> </tr> <tr> <td>27 padres no poseen escolaridad</td> <td>1.44%</td> </tr> <tr> <td>485 madres poseen Básica incompleta</td> <td>22.6%</td> </tr> <tr> <td>499 madres poseen Básica completa</td> <td>23.3%</td> </tr> </table>	448 padres escolaridad básica incompleta	23.9%	426 padres escolaridad básica completa	22.7%	480 padres escolaridad media completa	25.6%	33 padres con título Educación Media TP	1.7%	15 padres con Educación Superior Incompleta	0.8%	24 padres titulados en Educación Superior	1.3%	27 padres no poseen escolaridad	1.44%	485 madres poseen Básica incompleta	22.6%	499 madres poseen Básica completa	23.3%
448 padres escolaridad básica incompleta	23.9%																		
426 padres escolaridad básica completa	22.7%																		
480 padres escolaridad media completa	25.6%																		
33 padres con título Educación Media TP	1.7%																		
15 padres con Educación Superior Incompleta	0.8%																		
24 padres titulados en Educación Superior	1.3%																		
27 padres no poseen escolaridad	1.44%																		
485 madres poseen Básica incompleta	22.6%																		
499 madres poseen Básica completa	23.3%																		

	573 madres poseen Educación media completa	26.7%
	52 madres poseen Título Educación Media	2.4%
	12 madres Educación Superior completa	1.0%
	17 madres con título Educación superior	0.7%
	17 madres sin escolaridad	0.7%
JEFE/A DE HOGAR	1574 jefes de hogar son varones	64.2 %
	876 jefes de hogar son mujeres	35.8 %
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Tramo 0 sin ingresos :	164
	Tramo 1 ingresos menores que \$165.000.-	1.539
	Tramo 2 ingresos entre \$165.000.- a \$226.519.-	573
	Tramo 3 ingresos entre \$226.520.- a \$353.292.-	131
	Tramo 4 ingresos entre \$353.293.- y más	43
PARTICIPACIÓN	*Centro General de Padres y apoderados * Subcentro de Padres y Apoderados * Consejo escolar de cada establecimiento educacional.	

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	32
Dotación Total de la Municipalidad:	737 funcionarios
Presupuesto Global de la comuna:	\$ 6.417.352.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 4.280.000.000
% de subvención: 64,76%	2.771.728.000.-
% aporte municipal: 7,94%	339.832.000.-
% otros financiamientos: 27,3%	1.168.440.000.-

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Vicuña, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Vicuña.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Vicuña
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	15%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	15%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.	15%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	20 %
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	20%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y experiencia en gestión de procesos, administración y finanzas. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$536.932.-** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.610.796.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Sit. Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Dejar a disposición equipo de profesionales idóneo en técnicas de RR.HH, para apoyar el levantamiento de los perfiles
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Datos: Se considera un déficit de entrada del 38% del presupuesto anual Año 1: 7% Año 2: 15% Año 3: 22% Año 4: 30% Año 5: 38%	- Traspaso de recursos municipales para apoyar medidas que contribuyan a la disminución del Déficit Financiero
	3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Sit. Actual: No existe un sistema de control de gestión Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

	4. Optimización recursos pecuniarios FAGME, y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP, FNDR).	4.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 5% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	
	5. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas	5.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 0% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	- Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales" - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de XXXX en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr equilibrio financiero.	6.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Sit. Actual: Pérdida constante en los últimos 10 años Año 1: Mantener Año 2: Recuperar 2% Año 3: Recuperar 3% Año 4: Recuperar 4% Año 5: Recuperar 5%.	
		6.2. Asistencia promedio	Sit. Actual: 89% Año 1: 91 % Año 2: 93% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 94%	

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de XXXX, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Sit. Actual: 232 Año 1: Mantener Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4:250 Año 5:255	- Contar con equipos técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación - Gestionar recursos con Fundación MLP programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.
		1.2- Promedio Simce 8º Básico	Sit. Actual: 249 Año 1: Mantener Año 2: 255 Año 3: 260 Año 4: 265 Año 5: 270	
		1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Sit. Actual: 212 Año 1: Mantener Año 2: 218 Año 3: 223 Año 4: 228 Año 5: 235	
		1.4.- Puntaje PSU	Sit. Actual: 429 Año 1: Mantener Año 2: 450 Año 3: 470 Año 4: 490 Año 5: 500	
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Sit. Actual:50% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.2. 100% Actualización de PADEM	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

		2.3. Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal.	Sit. Actual: No existe un PEC Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3 : 75% Año 4 : 90% Año 5: 100%	
Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	3. Mejorar los índices de eficacia escolar	3.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Sit. Actual: 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 97%	
		3.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Sit. Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%	
		3.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	Sit. Actual: 0 % Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	4. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	4.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación	Sit. Actual: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		4.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	

		4.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80%	
		4.4 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación	
		4.5 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Sit. Actual: 60% Año 1: 75% Año 2: 85% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Disponer de software y equipos informáticos de control de inventarios.
		4.6 Porcentaje de colegios con dotación completa	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		4.7 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Sit. Actual: No existe Planificación Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	5. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	5.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Sit. Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	
		5.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
		5.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	1. Incorporar a la familia al quehacer escolar	1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Sit. Actual: 10% (La familia solo participa de actos oficiales y ceremonias) Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 90%	- Liderar la Creación del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)
		2.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	Sit. Actual: No se da a conocer el PEC Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%	
	2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Sit. Actual: No existe medición Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) <u>Mejorar nivel de Satisfacción en:</u> Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%	
Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	3. Planificar el proceso de enseñanza	3.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Año 1: Elaborar PEC Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	